

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

En la página indicada se explica a quien va dirigido el máster, se detallan los criterios de admisión y se explica el procedimiento de preinscripción y matrícula.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

En epígrafe de asignaturas se encuentra publicada la distribución del plan de estudios en asignaturas y créditos y una descripción general de la planificación del plan de estudios.

No se ha encontrado información sobre reconocimiento y transferencia de créditos.

Sobre los trabajos de fin de máster presentan el tribunal, un histórico de trabajos presentados y remiten a la normativa del centro.

En el capítulo de movilidad muestran los programas y, finalmente, en el de prácticas se describen incluyendo objetivos, competencias contenidos, metodología y criterio de evaluación

#### **c. Justificación del título:**

Está descrita una justificación muy pertinente del título.

#### **d. Criterios de admisión (en el caso de másteres):**

Se explica a quien va dirigido el máster, se detallan los criterios de admisión y se explica el procedimiento de preinscripción y matrícula.

### **2. La Normativa de permanencia:**

Está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y no se ha podido analizar más información al no encontrarla. Se recomienda agilizar este trámite y publicar la información pertinente para el estudiante en esta materia.

### **3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

En el primer enlace aparece toda una serie de normativas que debe tener en cuenta el estudiante. Se podría pensar en la posibilidad de realizar algún tipo de introducción a este apartado y desglose de la información de tal forma que el estudiante puede estar más enfocado al hacer la consulta.

El segundo enlace lleva a la sede electrónica de la UMU donde uno de los puntos es la normativa de la universidad ¿es correcta esta ubicación?

**4. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

Describen cuatro competencias requeridas para ejercicio profesional de un director o técnico de recursos humanos. Además describe las competencias generales y las específicas, y están adjuntas las guías docentes donde se detallan las competencias a adquirir siendo un extracto de la memoria de verificación.

No parece que exista relación entre la presentación de las competencias (transversales o genéricas, específicas de la materia, relación de competencias específicas de la materia con las específicas de la titulación) y las fichas de las materias que habla de competencias profesionales, disciplinares y académicas). Además aquí se encuentran numeradas y en el punto anterior no. Así pues parece pertinente unificar el criterio para su denominación y codificación, así como establecer la evaluación de las mismas.

**5. El informe de verificación y sus recomendaciones:**

No se puede acceder libremente a la memoria. El informe de verificación no tiene recomendaciones.

**Dimensión 2. El estudiante**

**1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Se pueden descargar las guías docentes del curso 2010/11 aunque la información contenida por asignatura no es homogénea. En algunas guías falta información sobre las condiciones de acceso a la asignatura, o no existe información sobre el calendario de exámenes, o el cronograma de la misma, o no hay realizada una estimación del volumen de trabajo. Por esta razón sería conveniente realizar un exhaustivo análisis de las diferentes guías docentes con el fin de unificar la información y, tal vez, hacer un resumen previo de cual es el objetivo de las guías docentes.

La presentación de las guías para el curso 2011/2012 mejora la situación anterior pero siguen siendo poco homogéneas.

En cualquier caso la información respecto los contenidos de las diferentes asignaturas es demasiado sucinta en la mayor parte de los casos.

**2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

Está publicado el calendario académico (horarios y calendario de exámenes) para los cursos 2010/11 y 2011/12.

**3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:**

Informan de los cursos en los que los alumnos con asignaturas pendientes del plan extinguido pueden presentarse.

**4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":**

Informa de que 'no se han definido adaptaciones para esta titulación'. Aquí no ha lugar a responder a esta cuestión.

**Dimensión 3. El funcionamiento**

**1. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

**a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.**

Se identifican el responsable del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios y la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Se sugiere publicar la forma de contactar con los representantes de los colectivos.

**b. La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.**

El acceso a esta información es restringido ¿quién puede y debe visualizar esta información?

**c. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.).**

El acceso a esta información es restringido ¿quién puede y debe ver esta información?

La recogida de información a los estudiantes se basa en cuatro cuestionarios que incluyen un total de 69 preguntas, lo cual es probablemente excesivo.

**d. Las prácticas externas y los programas de movilidad.**

El acceso es restringido ¿tiene acceso el estudiante?

**e. El procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título.**

La información analizada es de acceso restringido ¿quién posee acceso a estos procedimientos?

**f. Las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título.**

En este apartado debería hacerse la misma reflexión que en puntos anteriores.

El acceso a la información en este apartado se basa en una colección de ficheros .doc lo que hace complejo su consulta y análisis. No es necesario que toda la información esté en la web (o puede estarlo todo el manual) pero se debiera hacer un esfuerzo por presentar el SIGC de forma más "amigable".

La Comisión de Calidad del Máster (y otras) se ha reunido varias veces y se dispone tanto de las actas como del informe correspondiente donde se analiza la situación del Máster (el enlace al acta e informe de la reunión de Febrero de 2011 no funciona). Si se observa un análisis detallado y muy pertinente de las encuestas y de los resultados académicos del curso 2009/2010 (incluyendo las oportunas propuestas de mejora y la detección de fortalezas y debilidades).

Existe cierta complejidad entre los procedimientos y el funcionamiento de las distintas comisiones y sus funciones. Sin embargo la información en <http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/calidad/resultados/satisfaccion> debe ser destacada por su pertinencia.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

**7. Una muestra significativa (3) de "Trabajos Fin de Grado/Master".**

Publican una enumeración de los trabajos de fin de fin de máster del curso 2009/10 pero no es posible consultar ninguno.

**8. Información sobre la inserción laboral de los egresados.**

El enlace suministrado aparece en blanco.

**9. Información sobre la evolución de los indicadores:**

**a. Tasa de rendimiento**

En publicación restringida se pueden consultar los resultados académicos

(tasas) de las titulaciones extinguidas en el cursos 2009/2010.

**b. Tasa de abandono**

En publicación restringida se pueden consultar los resultados académicos (tasas) de las titulaciones extinguidas en el cursos 2009/2010.

**c. Tasa de eficiencia (másteres)**

En publicación restringida se pueden consultar los resultados académicos (tasas) de las titulaciones extinguidas en el cursos 2009/2010.

**d. Tasa de graduación (másteres)**

En publicación restringida se pueden consultar los resultados académicos (tasas) de las titulaciones extinguidas en el cursos 2009/2010.

**e. Número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características**

Aportan en publicación restringida un informe.

**f. Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso**

No se ha encontrado información.

Murcia, a 2 de noviembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

Laureano González Vega